

**ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL CONJUNTA CON LA
COMISIÓN DE HACIENDA**

25 DE MARZO DEL 2020

Siendo las 12:00 horas del miércoles 25 de marzo de 2020, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social conjunta con la Comisión de Hacienda, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes las integran y encontrándose en la Sala de Juntas del H. Cuerpo de Regidores: **M.I. María del Rosario Valadez Aranda, C. Martha Leticia Reyes Martínez y Lic. Oscar Arturo Gallegos González**, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, **Dr. Carlos Ponce Torres, Lic. Amparo Beltrán Ceballos y Lic. Mónica Patricia Mendoza Ríos**, Coordinador, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Hacienda, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de las comisiones ya precisados en supra líneas, resultando oportuno señalar que los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y el Regidor Oscar Gallegos, comparecen vía telefónica, Carlos Alonso Arzola por parte de Sindicatura, Jorge Ponce y Laura Piedra por parte de la Dirección de Recursos Humanos, y los asesores de Regidores Nicolás Jurado, Ericka Morales y Karen Gutiérrez.

Así mismo para efecto del desarrollo del 4 punto del orden del día, se encuentra presente la C. Rogelia Próspero Carrasco, trabajadora al servicio del municipio.

2.- Continuando con el orden del día, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social da la bienvenida y somete a votación, de los integrantes de la Comisión de referencia, la dispensa de la lectura de la minuta pendiente relativa exclusivamente a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.

3.- Continuando con el desarrollo del orden del día en torno a la aprobación de la Convocatoria para el "Reconocimiento al Mérito en el Servicio Público para Empleados al Servicio del Municipio de Juárez", la Regidora Rosario Valadez señala que con motivo de lo expuesto respecto al tema que nos ocupa en la sesión precedente, en días pasados fue puesto a disposición de los regidores integrantes de la comisión en que se actúa el proyecto final de la convocatoria en cuestión, resaltando que tal como se indicó en aquel momento, resulta necesaria la autorización de la convocatoria definitiva que habrá de publicarse, así como el hecho de que la Comisión de Hacienda en conjunto con Comisión de Trabajo y Previsión Social autoricen el monto de premiación que se ha propuesto, bajo el entendido de que Tesorería libere suficiencia presupuestal en los términos requeridos, esto es en base a la cantidad que se autorizó para el ejercicio 2019, correspondiente a un monto de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) a fin de cubrir tres premios de \$25,000,00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

Aunado a lo anterior la Regidora Rosario Valadez, señala que derivado de la contingencia que se presenta tanto a nivel nacional como internacional, en materia de salud, resulta oportuno aplazar la entrega del reconocimiento de referencia, dado que la Dirección de Recursos Humanos ha dictado medidas tendientes a que en las diversas dependencias se acote el número de personas laborando en las instalaciones, situación que dificulta el desarrollo de las actividades para la elección interna de candidatos al aludido reconocimiento.

Así también refiere que en la convocatoria puesta a disposición resulta necesario incluir en la Base "CUARTA" a la Sindicatura y en su caso adecuar las fechas de autorizarse el aplazamiento en la entrega de los reconocimientos.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA, por la materia que a cada comisión corresponde:**

- 1) **Por unanimidad** tomando en consideración la instrucción emitida en torno a los trabajadores que laboran en administración pública municipal, a efecto de que en las oficinas, por los periodos señalados en el oficio No. DHR/0389/2020 de fecha 24 de marzo de 2020, emitido por la Dirección de Recursos Humanos, se encuentre laborando el 50% de la plantilla, y entendiendo que el proceso que deriva de la emisión de la convocatoria para la elección de ganadores al **"RECONOCIMIENTO AL MÉRITO EN EL SERVICIO PÚBLICO PARA EMPLEADOS AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ"** implica un proceso de elección interna por parte de las dependencias y organismos públicos descentralizados, así como una serie de trámites administrativos de gestión ante el personal para los efectos señalados y que dichas trámites se verían afectados por la ausencia de parte del personal, por los periodos indicados, se acuerda postergar la entrega del reconocimiento a que se ha hecho referencia para ser entregado en Sesión Extraordinaria el H. Ayuntamiento, a más tardar en el mes de julio del año 2020.
- 2) **Por unanimidad** autorizar la adecuación propuesta a la Base **"TERCERA"** de la convocatoria que nos ocupa y la conciliación de los tiempos para la recepción de propuestas y momento de la premiación, en los términos planteados.

Considerando dentro de lo anterior la entrega de reconocimientos a la totalidad de los aspirantes.

- 3) **Por unanimidad,** autorizar la emisión de la Convocatoria para el "Reconocimiento al Mérito en el Servicio Público para Empleados al Servicio del Municipio de Juárez 2020 en los términos del documento anexo al presente y por ende la premiación a razón de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), para los ganadores de cada una de las tres categorías previstas en la misma.

4.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de diversas Declaratorias de Procedencia de Jubilación que fueron puestas a disposición de la Comisión en que se actúa, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, para su autorización y firma, procediendo a la revisión de expedientes de los siguientes trabajadores:

1	LUIS GARDEA NAVARRETE	12541
2	MARIO ALBERTO GONZÁLEZ LUNA	12544
3	CECILIA BEANY SOLÍS ALMANZA	10534
4	OSCAR RAMÍREZ QUINONES	3146
5	ADRIÁN CHÁVEZ HERRERA	15630
6	JOSÉ LUIS JUÁREZ SALAZAR	11237
7	MIGUEL ANGEL GÓMEZ BARRAZA	3781
8	MARTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	7563
9	JESÚS ALONSO ESPINOZA HERNÁNDEZ	2385
10	MARTÍN LEONCIO OLVERA HERRERA	13038
11	RITO GERARDO VILLEGAS RÍOS	8468
12	ISAURO QUINTANA	8428
13	FERNANDO ESCÁRCEGA DOMÍNGUEZ	11076

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA**:

Se aprueban por unanimidad las Declaratorias de Procedencia de Jubilación relativas a los trabajadores a que se ha hecho referencia.

5.- Como siguiente punto del orden del día, se procede al análisis y discusión de la solicitud de condonación del adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones plantada por:

- La **C. Rogelia Prospero Carrasco**, toda vez que forma parte del personal de Lista de Raya desde su ingreso a la administración municipal en fecha 07 de febrero de 2005 y cuenta con un sueldo bruto mensual de \$8,690.00 (ocho mil seiscientos noventa pesos 00/100 moneda nacional).

Misma que manifestó que la solicitud en cuestión la realiza a efecto de tener derecho al trámite de pensión por jubilación, procediendo exponer los datos generales del estatus de la trabajadora en los siguientes términos:

FICHA INFORMATIVA			
NOMBRE	Rogelia Prospero Carrasco		
EDAD	81		
NO. DE EMPLEADO	84283		
TIPO DE EMPLEADO	Lista de Raya		
PUESTO	Promotor		
DEPENDENCIA	Dirección de Acción Comunitaria		
SUELDO BRUTO MENSUAL	\$ 8,690.00		
FECHA DE INGRESO	07/02/2005		
ANTIGÜEDAD	15 años	1	meses
ADEUDO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 30,815.56		
NOTAS	Riesgo de Trabajo Dictaminado		

Trabajadora que se encuentra presente, en atención al acuerdo tomado al respecto en la sesión anterior, a fin de que manifieste los motivos que originan su petición, señalando la interesada que no cuenta con la solvencia económica para cubrir el monto pues estuvo como parte del Personal de Lista de Raya y en su momento no se le hizo retención, hoy día al querer promover su trámite de jubilación le señalan que tiene que pagar la cantidad antes citada y toda vez que no tiene hijos, vive sola y debe cubrir la totalidad de sus gastos, no le es posible realizar el pago, aunado al hecho de que derivado de su edad y estado de salud el allegarse de recursos mediante una labor externa resulta complicado.

Una vez señalado lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueba por unanimidad autorizar a la **C. Rogelia Prospero Carrasco**, la Exención del Pago de Aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones previsto en el artículo 4 del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para

los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, que adeuda, por la cantidad de \$ 30,815.55 (treinta mil ochocientos quince pesos 56/100 moneda nacional), a fin de resguardar los derechos y la seguridad social que le resultan correspondientes.

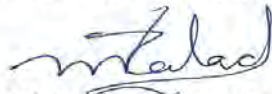
6.- Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, la Regidora Rosario Valdez propone para efecto de atender la instrucción girada por la Dirección de Recursos Humanos en torno al rol de asistencia de los empleados al servicio del municipio con motivo de la contingencia de salud que se presenta al momento, las sesiones de la comisión en que se actúa correspondientes al mes de abril se realicen el día 1 de abril y 29 de abril.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA:**

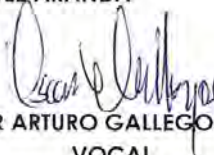
Por unanimidad, establecer las fechas para la realización de las sesiones correspondientes a la Comisión en que se actúa, relativos al mes de abril, los días 1 y 29, esto con salvedad de que se reciban instrucciones diversas por parte de la autoridad conducente.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 13:30 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**



**M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA**



**C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARIA**

**LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ
VOCAL**



**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA**

**DR. CARLOS PONCE TORRES
COORDINADOR**

**LIC. AMPARO BELTRÁN CEBALLOS
SECRETARIA**

**LIC. MÓNICA PATRICIA MENDÓZA RÍOS
VOCAL**

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Trabajo y Previsión Social..." realizada el día 25 de marzo de 2020